



DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS

**Municipalidad de Pimienta Cortés
Departamento de Recursos Humanos
MANUAL DE PUESTOS Y SALARIOS
CORPORACION MUNICIPAL**

Nombre del Puesto:

DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS PÚBLICOS

Título del Superior:

JEFE DE RECURSOS
HUMANOS

1.- OBJETIVO DEL PUESTO:

Es responsable de planificar, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las acciones tendientes a mejorar la calidad, ampliar la cobertura y lograr la sostenibilidad financiera de los servicios públicos, responsabilidad de la Municipalidad. Y que sus secciones están bajo su autoridad como ser: rastro, cementerio, mercado, tren de aseo, barrido de calles, parques, agua potable, alcantarillado, etc.

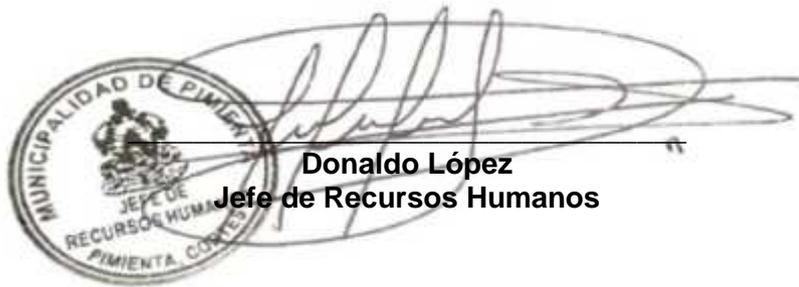
2.- FUNCIONES:

- ❖ Planificar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades tendientes a cumplir con las funciones bajo a su responsabilidad.
- ❖ Administrar los recursos humanos y materiales de la sección.
- ❖ Aprobar los programas de mantenimiento preventivo de los activos de los servicios y supervisar su puesta en marcha.
- ❖ Velar por los servicios públicos sean operados, mantenidos y brindados a satisfacción de los usuarios y coordinar acciones para optimizar y en algunos casos maximizar su cobertura.
- ❖ Elaborar y presentar los manuales de operación y mantenimiento así como los reglamentos de administración de los servicios, para que sean sometidos a la consideración de la Corporación Municipal.
- ❖ Realizar inspecciones de campo a la infraestructura de servicios para verificar su condición.
- ❖ Analizar y evaluar periódicamente las condiciones financieras de la prestación de servicios públicos, a fin de ejecutar oportunamente las acciones tendientes a optimizar la recuperación de los fondos por concepto de su prestación y controlar los gastos.
- ❖ Revisar periódicamente la estructura tarifaria vigente para los diferentes servicios Públicos con el objetivo de determinar si se mantiene o debe ser ajustada para lograr el equilibrio financiero.
- ❖ Vigilar el manejo de recursos financieros tanto en concepto de ingresos como de egresos, por la prestación de servicios.
- ❖ Dictaminar sobre la solicitud de nuevas conexiones a la infraestructura de servicios, tomando en cuenta la capacidad instalada de la misma.
- ❖ Actuar con prontitud cuando se presenten situaciones que pueden afectar la salud de la comunidad por las condiciones de prestación de servicios públicos.
- ❖ Otras tareas a fines que se le asignen.



3.- REQUISITOS:

- ❖ Hondureño.
- ❖ Mayor de 18 años.
- ❖ Que este en goce de sus derechos políticos.
- ❖ Ing. Industrial o pasante
- ❖ Experiencia comprobada en la operación y manteniendo de sistemas de servicios públicos.
- ❖ Con experiencia en manejo de personal.



Donaldo López
Jefe de Recursos Humanos